

La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923

Fabián Herrera León



Resumen

La estancia en México de Julián Nogueira, funcionario de primera categoría de la Sociedad de Naciones, supuso el primer contacto formal y duradero entre esta organización internacional y el país revolucionario ausente. Durante su estancia, indagaría en el medio político mexicano para estimar la validez de los argumentos que justificaban el distanciamiento de Ginebra. Asimismo, llevaría a cabo una amplia labor propagandística entre figuras clave de la revolución, medios de comunicación e internacionalistas que años más tarde tendrían una actuación destacada en la historia de México en la Sociedad de Naciones, en la inteligencia de que el desconocimiento amplio de la misión y actividad de la organización ginebrina servía de base al rechazo mexicano.

Palabras clave: Sociedad de Naciones, Julián Nogueira, periodo de entreguerras, acuerdos de Bucareli, Regis d'Oliveira.



Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: fabianhl@hotmail.com
TZINTZUN • Revista de Estudios Históricos • Núm. 57 • enero - junio de 2013 • ISSN 1870-719X



The League of Nations and the Mexican detachment problem: the international mission of Julian Nogueira in Mexico, August-September 1923

Abstract

The stay in Mexico by Julian Nogueira, high official of the League of Nations, was the first formal and lasting contact between this international organization and the absent revolutionary country. During his stay, he would inquire into the Mexican political means to estimate the validity of the arguments justifying the distance from Geneva. He also carried out extensive propaganda work among key figures of the revolution, media and internationalists who years later would have an outstanding performance in the history of Mexico in the League of Nations, with the premise that the lack of understanding about the mission and activities of the organization from Geneva was the basis of the Mexican rejection.

Keywords: League of Nations, Julian Nogueira, interwar period, Bucareli agreements, Regis d'Oliveira.

La société de Nations et le problème d'éloignement Mexicain: la mission internationale de Julián Nogueira au Mexique, août 1923

Résumé

Le séjour au Mexique de Julián Nogueira, fonctionnaire de première catégorie du Secrétariat de la Société des Nations, constitua le premier contact formel entre cette organisation internationale et le pays révolutionnaire qui n'y avait pas adhéré. Durant son séjour, il se mêla aux milieux politiques mexicains pour évaluer la validité des arguments qui justifiaient la méfiance envers Genève. De même, il entreprit un ample travail de propagande auprès de figures clé de la révolution, des moyens de communication et des milieux internationalistes qui, quelques années plus tard, eurent un rôle remarqué dans l'histoire de la participation du Mexique dans la SDN. Nogueira avait compris que le rejet mexicain de l'organisation genevoise était en large part dû à la méconnaissance de sa mission et de son activité.

Mots clés: Société des Nations, Julián Nogueira, l'entre-deux-guerres, les accords de Bucareli, Regis d'Oliveira.

*¿Qué haré en México? No lo sé todavía a ciencia cierta.
La situación política internacional de este país en estos
momentos es demasiado interesante y demasiado tensa,
para poder pulsarla en pocas horas y enfermo.
Haré lo que pueda y lo mejor que pueda.*

Julián Nogueira, Ciudad de México, 29.viii.1923



La estancia en México de Julián Nogueira, funcionario de primera categoría de la Sociedad de Naciones (SDN), entre agosto y septiembre de 1923 supuso el primer contacto importante y duradero entre la organización central del periodo de entreguerras y el país revolucionario ausente. De entre todas las gestiones que se instrumentaron a lo largo de la década de 1920 para revertir la situación marginal en que se encontraba el país, respecto al mosaico de instituciones multilaterales de Ginebra, la protagonizada por este internacionalista uruguayo resultaría una de las más significativas en el mediano plazo. En efecto, cuando esta década llegaba a su fin, la cancillería mexicana a cargo de Genaro Estrada –en quien años atrás Julián Nogueira tuvo una afortunada guía para llevar a cabo sus gestiones en México– establecía una oficina permanente de observación en Ginebra, la cual pondría muy pronto fin –en 1931– a la situación de relativa marginalidad en la que aún se encontraba la Revolución mexicana.

Como se verá en este artículo, dedicado al estudio de las gestiones y actividades desempeñadas en México por Julián Nogueira, su habilidad personal, así como su intensa labor de consulta, aclaración y difusión en favor de la Sociedad de Naciones, ofrecería a esta organización un cúmulo de información precisa –y un

perfil aún más atractivo— que más tarde le permitiría obrar con mayor acierto respecto al problema que representaba el rechazo y distanciamiento mexicanos. Esta aportación, aunque concreta, toca una cuestión particularmente interesante en la historia de las relaciones internacionales de México en el siglo xx, como es el episodio de su ingreso en la Sociedad de Naciones, escenario en el que tendría un intenso desempeño político hasta 1940. Este ingreso se produjo hasta 1931, dado que el país, por las razones que se explican más adelante, no fue originalmente invitado a formar parte de los organismos internacionales creados al final de la Primera Guerra Mundial.

México, que por su parte buscaba cierta estabilidad interna y sufría las consecuencias de una cruenta lucha interna, debió, naturalmente, resolver primero ciertos problemas prioritarios con el exterior antes que pensar en acercarse a Ginebra. El momento de una completa adaptación al nuevo orden internacional no tardaría en llegar y es aquí donde no tenemos duda de que lo hecho anteriormente por Nogueira en México, en especial lo referente a las relaciones que cuidó mucho de cultivar, facilitaron el mencionado acercamiento y condujeron a una negociación particularmente interesante entre la cancillería de Genaro Estrada y la Secretaría General de la Sociedad de Naciones. Sin embargo, lo primero será atender esta cuestión desde su origen en 1919.

El origen de la “cuestión mexicana”

El Tratado de Versalles, principal resultado de las Conferencias de Paz que pusieron fin a la Gran Guerra, sentó las bases para un nuevo ordenamiento del sistema internacional, cuyo eje y principal expresión institucional sería la Sociedad de Naciones. Aunque esta organización representó un designio de las potencias vencedoras de los imperios centrales, paradójicamente no contó nunca con la participación de su más firme impulsor: Estados Unidos. A

esta ausencia se sumarían –en este primer momento– las de potencias tan importantes en el medio internacional como la URSS y las de aquellas vencidas en la guerra, pero también las de naciones que como la mexicana sufrían momentos de inestabilidad interna y externa.

La exclusión de México de la Sociedad de Naciones es un problema que debe ser señalado y explicado, pero no por la sola razón de que no contara en aquel momento con las mejores condiciones de gobernabilidad, impedimento principal para que otros países de la región –no obstante su condición neutral o de afortunada beligerancia en el marco del conflicto mundial que había llegado a su fin–, recibieran una invitación o con ella pudieran tomar parte en los trabajos de la organización que sería fundada en Ginebra en 1920.¹ Esto no nos permitiría comprender la situación internacional de la Revolución mexicana y, mucho menos, entender las razones por las cuales los principales representantes de Estados Unidos y Gran Bretaña en la Conferencia de París, Woodrow Wilson y Robert Cecil, respectivamente, tomaron la decisión

¹ Por entonces, Costa Rica, un aliado en la guerra contra Alemania, sufrió un golpe de Estado en 1917 y la instauración de un nuevo gobierno que, sin embargo, no fue reconocido internacionalmente, empezando por Estados Unidos y su contemporánea doctrina Wilson, opuesta a las formas extraordinarias de gobierno originadas por el uso de la fuerza. Llegada la Conferencia de Paz, Costa Rica emprendió la normalización de sus relaciones, obteniendo los reconocimientos de Francia y Gran Bretaña, pero no así de Estados Unidos, por lo que no fue incluido en la lista de países invitados a participar en la Sociedad de Naciones. Otro beligerante fue Ecuador, firmante del Tratado de Versalles, pero cuyo Congreso pospuso la ratificación hasta 1934. Honduras tampoco pudo ratificar a tiempo el Tratado, en el cual figuraba igualmente como nación victoriosa en la guerra, esto es en la primera lista anexa al Pacto donde se enlistaban bajo el título de miembros originarios todas las naciones beligerantes; en la segunda lista, para naciones invitadas a la Sociedad, se encontraban los que habían permanecido neutrales en el conflicto. Finalmente, estaba el caso de República Dominicana, país neutral e invitado a la Sociedad, pero en aquel momento carente de gobierno y bajo tutela estadounidense, por lo que debió esperar hasta 1924 para hacerse miembro de la organización ginebrina. Al respecto, vease, Yannick Wehrli, “‘Créer et maintenir l’intérêt’: la liaison entre le Secrétariat de la Société des Nations et l’Amérique latine (1919-1929)”, (tesis de licenciatura inédita), Ginebra, Université de Genève, 2003.

de no incluir a México en la lista de países neutrales invitados a formar parte de la nueva organización mundial.²

La revolución y la Primera Guerra Mundial condicionaron y complicaron la situación internacional de México en las dos primeras décadas del siglo xx.³ Como es sabido, el curso abrupto de la revolución, con la agudización del nacionalismo y antiimperialismo mexicanos, determinó la adopción de medidas contrarias a las inversiones extranjeras en el país. Estados Unidos, una de las principales potencias afectadas por ello, pero también la más próxima al lugar donde ocurrirían estas graves alteraciones, buscaría confinar este ataque al *status quo* internacional. Gran Bretaña y Francia se daban por descontados, envueltos como estaban en un inacabable conflicto, pero al menos tendrían muchas más oportunidades que Alemania de recuperar algo en México, una vez que Estados Unidos tomó parte en el conflicto europeo en contra de los imperios centrales.⁴

En este marco, la Revolución mexicana buscó los términos idóneos de su relación con el mundo, fijándose como propósito

² Los estados igualmente omitidos de las listas preliminares, preparadas para ser colocadas como anexos al Pacto de la Sociedad de Naciones para precisar qué países habrían de considerarse miembros originarios (por su beligerancia aliada) e invitados (por su neutralidad en el conflicto), fueron los siguientes: Abisinia, Afganistán, Albania, Costa Rica, Egipto, Finlandia, Islandia, Luxemburgo, México, Montenegro y Tíbet. David Hunter Miller, *My Diary at the Conference of Paris with documents*, Vol. VII, s./l., Appeal Printing Company, s./a., p. 427.

³ Lorenzo Meyer, "México en un triángulo. México, Estados Unidos y Europa", en Anne Staples et al., *Diplomacia y Revolución: Homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000, p. 134.

⁴ Al respecto, *vid.* Lorenzo Meyer, *Su majestad británica contra la Revolución mexicana, 1900-1950*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 128-168. Cuando esta guerra llegó a su fin, las potencias europeas pudieron estimar muy bien su limitado potencial al hacer sus reclamaciones al país revolucionario, lo cual, escribe Lorenzo Meyer, "hizo que Inglaterra y España se enfrascaran en una predecible pero inútil controversia con los gobiernos revolucionarios mexicanos, que Francia se desinteresara y que Alemania no estuviera en posibilidades de resurgir como un actor en la arena mexicana a la altura del desafío que implicaba el ascenso de Estados Unidos al status de gran potencia". Meyer, "México en un triángulo...", *op. Cit.*, p. 134.

de política exterior contribuir a la permanencia de aquellas modificaciones realizadas o anunciadas por la Constitución de 1917, ya que lo menos que podía esperarse era que las potencias afectadas protestaran y complicaran la consolidación y supervivencia de un régimen revolucionario.

Esta situación prevalecería pese a los cambios de dirección y actitud frente al exterior, registrados bajo el impulso revolucionario, invariables respecto al deseo de los intereses extranjeros, especialmente en materia de hidrocarburos, y que no es sino el fondo de los problemas que entonces tenía el mundo con la Revolución mexicana. De acuerdo con Friedrich Katz, aun antes de la promulgación de la nueva Constitución, el conflicto petrolero estaba claramente planteado y las relaciones de México con su más fuerte adversario en este campo, Estados Unidos, mostraban un preocupante deterioro. Sin embargo, la necesidad que tuvo la potencia norteamericana de concentrar todas sus fuerzas en Europa impidió un desenlace inmediato y contundente del asunto que, como se intuye, tendría que esperar a un mejor momento. Éste vendría al final de la guerra en Europa.

En el curso de la conflagración mundial la Revolución mexicana, formalmente neutral, no fue o no quiso ser lo más discreta respecto a las propuestas alemanas de alianza bélica, tan atractivas como suicidas, pero que en ningún momento fueron claramente rechazadas por el gobierno de Venustiano Carranza, que optó más bien por aprovecharlas como recursos de presión indirecta en defensa de los postulados nacionalistas de su nuevo orden constitucional.⁵ Por lo que hace a las denuncias de germano-

⁵ De acuerdo con la interesante estimación de Katz, bien jugadas las cartas, Carranza habría evitado así mayores operaciones de sabotaje alemán, en el entendido de que una amenaza real a los suministros de petróleo habría sido una razón suficiente para que el presidente Wilson aceptara una intervención contundente en México en el marco de la guerra en Europa. Friedrich Katz, *La guerra secreta en México: Europa, Estados Unidos y la Revolución mexicana*, México, Era, 2008, pp. 585-586.

filia en contra del mismo gobierno, siguieron en boca de las compañías petroleras y reproduciéndose en las páginas de la prensa estadounidense, aun después de concluido el conflicto mundial.⁶

La tirante relación de México con las potencias daría origen a una importante doctrina defensiva de convivencia internacional basada en principios retóricos fáciles de distinguir, dirigida a reenfocar la asimetría de sus relaciones más desventajosas en el exterior y conocida bajo esta forma como Doctrina Carranza. Destacaba la igualdad de las naciones; el respeto mutuo que todas se debían respecto a sus instituciones, leyes y soberanías. Perfilaba el concepto de no intervención como un principio universal obligatorio. Sin necesidad de precisiones, recordaba -no a etíopes ni a peruanos, sino a estadounidenses, españoles, ingleses, franceses y holandeses- que “ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran”.⁷ La Doctrina Carranza aspiraba a una modificación profunda de la diplomacia en tanto que rechazaba su empleo exclusivo en la protección de intereses particulares y para hacer presión sobre “los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones en las leyes que no con vengan a los súbditos de países poderosos”.⁸

La Doctrina Carranza se opondría igualmente a la Doctrina Monroe, reconocida en el artículo 21 del Pacto de la Sociedad de Naciones como una inteligencia regional que no podía entrar en contradicción con el texto medular de la nueva organización.⁹ Al

⁶ Véase Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 142-144.

⁷ Tomado de Luis Miguel Díaz, *Historia de las relaciones internacionales de México*, México, Porrúa, 1983, pp. 28-29.

⁸ *Ibid.*, p. 29.

⁹ El artículo 21 del Pacto advertía que “Los compromisos internacionales, tales como los tratados de arbitraje, y las inteligencias regionales, tales como la Doctrina Monroe, que

tener conocimiento de ello, a través de Alberto J. Pani, observador informal en la Conferencia de Paz de París, el gobierno de Carranza aprovecharía para anticipar su rechazo a esta vinculación.¹⁰ Las potencias afectadas por la Revolución mexicana no podían encontrar nada de bueno en este discurso exterior.

Instrumento rector de serias modificaciones en materia social y económica, la Constitución de 1917 representaría una evidente amenaza para el capital externo, el cual tendría que conformarse con un papel limitado y supeditado en lo sucesivo. Pronto se vería que la Constitución podía ser bastante flexible, pero esto aún no estaba claro cuando los representantes de las potencias victoriosas en la Gran Guerra, reunidas en París, llegaban a la remota discusión –privada– de cuáles no debían figurar en la lista de países neutrales que serían invitados a la nueva Sociedad de Naciones. México, por razones que dada la naturaleza secreta del encuentro no quedan del todo claras, pero que no pudieron ser ajenas a la situación internacional del país antes descrita, fue literalmente eliminado de esta lista, previa la presentación formal del Pacto al pleno de la Conferencia de Paz para su aprobación. Pani fue el primero en intentar explicarlo como una exigencia puramente británica, aunque tampoco rechazada por Francia y Estados

aseguran el mantenimiento de la paz, no se considerarán incompatibles con ninguna de las disposiciones del presente Pacto". En realidad, la mención explícita de la doctrina Monroe fue hecha extraordinariamente y con la finalidad de facilitar el ingreso de Estados Unidos en la Sociedad de Naciones mediante la ratificación del Tratado de Versalles, algo que sería imposible obtener del Senado estadounidense no obstante ciertos ajustes –no demasiados– aceptados y gestionados por Wilson con sus colegas artífices en París. Una interpretación del artículo 21, facilitada con la referencia directa a la doctrina Monroe, podía ofrecer a Estados Unidos una salida a la obligación de tener que afrontar colectivamente un conflicto mundial, distinguiendo, en tal caso, entre los asuntos americanos, de interés para Estados Unidos, y los que no interesaban a esta nación por tener un origen distinto. Al respecto, véase Fabián Herrera León, "México en la Sociedad de Naciones: espacio de modernización y consolidación de su política exterior, 1931-1940" (tesis doctoral inédita), México, El Colegio de México, 2010, pp. 38-50.

¹⁰ Citado por José Luis Corro, "Hacia una Sociedad de Naciones de América" (tesis de licenciatura inédita), México, UNAM, 1938, p. 114.

Unidos,¹¹ si bien fue Su Majestad la que quizá optó por exagerar sus exigencias respecto de la Revolución mexicana, con el fin de negociar y consensuar algo seguro, naturalmente menos drástico que su pretensión de colocar a México bajo su tutela en el marco del sistema de mandatos de la Sociedad de Naciones.¹² Todo lo anterior no es falso, pero en realidad su marginación respecto a los organismos de Ginebra debe entenderse como la primera parte de un proyecto encaminado a solucionar aisladamente los problemas con nuestro país.¹³

En todo caso, la postura del gobierno de Carranza sería ratificada con motivo de la sesión inaugural de la primera Asamblea de la Sociedad de Naciones en noviembre de 1920. En esta ocasión, Carranza declaró que “México no había hecho ni haría nada para ingresar en esa Sociedad internacional, porque las bases sobre las que se ha constituido, no establecen, en cuanto a sus funciones ni en cuanto a su organización, una perfecta igualdad de todas las naciones y las razas”.¹⁴ Con esta declaración, Carranza se negaba a aceptar la esencia institucional del nuevo orden internacional y daba inicio a una etapa de relativo aislamiento a la que la Revolución mexicana se entregaría por espacio de una década.

Se sucederían a partir de este momento tan diversas como numerosas gestiones internacionales, de parte de las naciones con las que una Revolución mexicana más atemperada y menos

¹¹ La explicación de Pani en Pierre Py, *Francia y la Revolución mexicana, 1910-1920 o la desaparición de una potencia mediana*, México, FCE, 1991, p. 221.

¹² Miller, *op. Cit.*, Vol. xx: Miscellaneous papers: “Mandates”, p. 442.

¹³ Friedrich Katz explica cómo el medio político, no obstante sus distintas concepciones respecto al problema mexicano, consensuó tácitamente dejar este problema hasta el final de la guerra en Europa, esperando que entonces fuera más sencillo y menos arriesgado imponer sus razones a los mexicanos. Pero llegado este momento, en el que básicamente iba decidirse si intervenir o no en México, Wilson rechazó cualquier medida drástica que pudiera debilitar su campaña en favor del ingreso de Estados Unidos en la Sociedad de Naciones. Katz, p. 556.

¹⁴ Citado por Dexter Perkins, *Historia...*, *op. Cit.*, p. 267.

contagiosa –por lo menos en las apariencias¹⁵– aún conservaba relaciones, o las restablecería en el mediano plazo, pasando, en primer lugar, por la solución de diferendos.¹⁶ Todas fueron bien intencionadas, algunas más aparatosas que otras, pero siempre proporcionalmente idénticas a sus respectivos fracasos. Ciertamente, la cuestión general del ingreso de México en la Sociedad de Naciones asumiría la forma de un tema tabú para los gobiernos posrevolucionarios, puesto que había sido empleada para remarcar la marginalidad internacional de la revolución; una ofensa explicable mas no por ello menor. Y si bien con el tiempo este proceso político convulso encontraría los términos de convivencia internacional adecuados, no sería sino hasta bien avanzada esta normalización cuando México voltearía a ver a Ginebra y las organizaciones allí establecidas en torno a la Sociedad de Naciones.

La misma suerte correría la gestión internacional de Nogueira en la que este artículo centra su atención. Fracásó con el rechazo siempre respetuoso pero tajante de las autoridades mexicanas, aunque también es cierto que fue la única capaz de sembrar ciertas inquietudes, aclarar algunos malos entendidos y convencer a figuras claves que tiempo después, mejor situados respecto a los círculos capaces de tomar las más importantes decisiones de política exterior, terminarían, en conjunto, por facilitar el acercamiento de México a las organizaciones internacionales de Ginebra.

La situación marginal de México en la inmediata posrevolución

No cabe duda que la Revolución mexicana fue ante todo “un levantamiento violento, nacionalista, que desafiaba al orden

¹⁵ Guillermo Palacios, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010: América del Sur*, Vol. 4, México, SRE, 2011, pp. 225-265.

¹⁶ Todas estas gestiones constituyen el objeto de estudio de Fabián Herrera León, *Proceso de integración de México en la Sociedad de Naciones 1919-1931*, (tesis de licenciatura inédita), Morelia, UMSNH, 2002.

internacional”.¹⁷ Al tratarse de un proceso social complejo, diferenciado temporal y espacialmente, la revolución no sería dotada de un sentido definido sino hasta el triunfo y la subsistencia de una de sus facciones, la sonorensis, artífice incuestionable del perfil institucional del régimen revolucionario. La adecuación de la política exterior mexicana a las necesidades del país también fue paulatina y dio lugar a un complicado proceso de expansión de sus relaciones con el mundo exterior, aunque partiendo de muy poco, pues como apunta Javier Garciadiego: “los gravísimos problemas político-militares que México atravesó durante aquellos años lo hicieron un país incómodo, con el que resultaba problemático y poco atractivo o deseable mantener relaciones diplomáticas”.¹⁸ Encima, el estallido de la rebelión de Agua Prieta dio lugar a un nuevo giro en las relaciones entre México y Estados Unidos que acabó rompiendo el frágil vínculo diplomático que los mantenía unidos.

Los de Agua Prieta derrocaron con facilidad a Carranza en mayo de 1920. Entre las razones por las que este último había perdido todo apoyo considerable estaba, a decir de Robert Freeman Smith, “el hecho de que los gobiernos extranjeros (especialmente el de Estados Unidos) lo veían como enemigo por ser abogado de la nacionalización [...] Así las cosas, era de esperarse que la eliminación de Carranza (y la doctrina Carranza) aclararía el ambiente”.¹⁹ Esto, sin embargo, no fue así, como prematuramente pudo constatar el gobierno interino del líder formal del Plan de Agua Prieta, Adolfo de la Huerta, gobierno que se dedicó de lleno a “la reconciliación interna y la búsqueda de un *modus vi-*

¹⁷ Robert Freeman Smith, “Estados Unidos y las reformas de la Revolución, 1915-1928”, *Historia Mexicana*, Núm. 2, octubre-diciembre de 1969, p. 193.

¹⁸ Javier Garciadiego, “Alfonso Reyes, embajador en Argentina”, en Anne Staples *et al.*, *Diplomacia y revolución: homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000, p. 104.

¹⁹ Smith, *op. Cit.*, p. 215.

“*vendi* con el mundo exterior”.²⁰ En Washington, los representantes delahuertistas no pudieron hacer nada para contrarrestar la línea dura señalada por el senador Albert B. Fall para hacer frente al “problema mexicano”.²¹

Obregón, que asumió el poder en diciembre de 1920, rechazó la condición de un acuerdo previo al reconocimiento, proponiendo, en sentido inverso, que éste precediera a la negociación de todas las diferencias.²² El gobierno obregonista tomó la difícil posición del “reconocimiento incondicional” una vez que sus primeras promesas respecto a la protección de extranjeros fueron consideradas insuficientes.²³ Y si bien la disminución de la violencia y un mayor empeño en la reconstrucción darían sentido al gobierno de Obregón, su circunstancia, además de la incertidumbre interna determinada por los diversos poderes regionales a equilibrar, tendría mucho que ver con la carencia de relaciones con Estados Unidos durante la mayor parte del cuatrienio.

La misión de Julián Nogueira en México

Antes de convertirse en miembro del secretariado internacional de la Sociedad de Naciones, Julián Nogueira se había desempeñado como periodista en el diario uruguayo *La Nación*. Dejó este

²⁰ Lorenzo Meyer, *La marca del nacionalismo*, México, Senado de la República, 2000, p. 46.

²¹ Fall aconsejaba, básicamente, un reconocimiento condicionado, sobre la base de un tratado formal que garantizara las exigencias estadounidenses: dejar a salvo los derechos en materia de explotación petrolera adquiridos antes de 1917; determinar el monto y medio de pago de las reclamaciones y reanudar el servicio de la deuda externa. *Ibid.*, p. 48. La firma de un tratado solemne de estas características resultaba sumamente incómodo para la imagen revolucionaria del nuevo régimen, sobre todo por su orientación nacionalista dirigida a la protección de los derechos de propiedad mediante la reinterpretación del artículo 27 de la Constitución, en forma no confiscatoria y no retroactiva. Smith, *op. Cit.*, pp. 216-217. Si bien era sabido que Estados Unidos buscaría un arreglo favorable a sus intereses, valiéndose de la situación creada por el derrocamiento de Carranza, sus exigencias rebasaron todo pronóstico.

²² Meyer, *La marca...*, *op. Cit.*, p. 48.

²³ Walter Scholes y Marie V. Scholes, “Gran Bretaña, los Estados Unidos y el no reconocimiento de Obregón”, en: *Historia Mexicana*, Núm. 3, enero-marzo de 1970, p. 392.

puesto para acompañar al presidente de su país en una gira oficial de seis meses por Europa, haciendo las veces de secretario de la misión. Más tarde, en el marco de la Conferencia de Paz de París, Nogueira regresó a Europa como integrante de la delegación uruguaya. A principios de 1921 ingresó en la sección de información de la Secretaría General de la Sociedad, en la que cumplió con una serie de tareas relacionadas con América Latina, subregión a la que sería enviado en misión especial en 1923.²⁴

La misión de Nogueira tomaría ocho meses y tendría como propósito fortalecer los lazos entre la Sociedad y los países latinoamericanos miembros de la organización, echando mano de un poco común contacto directo con sus gobiernos, prensa y grupos de opinión pública.²⁵ El desarrollo de la misión latinoamericana fue previsto de sur a norte, hasta alcanzar Centroamérica, lo cual ocurriría a mediados de 1923. Normalmente habría sido éste el lugar y el momento en que la misión tocaría su fin, considerando además, que Nogueira había contraído paludismo, cuyas secuelas lo obligarían a poner fin –no muchos años después– a su destacada carrera diplomática.²⁶ Como se intuye, una estancia en México no había sido originalmente prevista, por lo que sus propósitos serían de igual forma extraordinarios.²⁷

No obstante su delicado estado de salud, Nogueira obtuvo el permiso para asistir al Congreso internacional de periodistas norte y centro americanos que tendría lugar en la ciudad de Mérida durante los primeros días del mes de septiembre, así como para “tratar en México la posibilidad de crear Asociaciones pro

²⁴ Para un perfil biográfico más detallado veáse Wehrli, pp. 67-73.

²⁵ *Ibid.*, pp. 70, 72.

²⁶ *Ibid.*, p. 73.

²⁷ En un periodo de seis meses, Julián Nogueira planeaba visitar Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Cuba. Julián Nogueira a Arnould, Archivos de la Sociedad de Naciones (en adelante ASDN). Caja S 495, Exp. 2, Ginebra, 7 de febrero de 1923.

Sociedad".²⁸ Durante su paso por Centroamérica había tratado de "penetrar de antemano en el sentir mexicano, hablando mucho con [los ministros mexicanos] en las capitales centroamericanas y tengo la satisfacción de expresar que inicié mis relaciones sintiendo una cierta prevención contra la Sociedad y las terminé creyendo advertir una viva simpatía para ella".²⁹

Llegó a Tapachula a finales de agosto, "después de cuatro días de tren en circunstancias que no olvidaré jamás".³⁰ Su enfermedad, "recrudescida por tantas contrariedades de viaje", impidió que se embarcara en Puerto México para asistir al congreso de periodistas en Mérida.³¹ Viajó directamente a la ciudad de México sin que el cambio en los planes, como explicaba a la Secretaría General, resultara contraproducente para seguir adelante con su misión:

Quizás haya sido mejor, pues el Congreso ha tratado cuestiones muy locales y, por otro lado, la actitud de Italia en el conflicto con Grecia me coloca en una situación muy difícil para hacer propaganda ante los periodistas en un país como México, donde existe una real prevención contra la Sociedad y donde cualquier circunstancia contraria a ella es muy fácilmente aprovechable para realizar una acción en contra. [...] Por eso creo lo más pertinente esperar a que pase el momento crítico de la cuestión, a fin de poder hacer la propaganda con oportunidad.³²

²⁸ Julián Nogueira a la Secretaría General, ASDN, nota Núm. 25: "Nota para el Secretario General". Caja S 495, Exp. 1 "Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine", San Salvador, 9 de agosto de 1923.

²⁹ Julián Nogueira a la Oficina de América Latina, ASDN, nota Núm. 31: "Nota para la Oficina de la América Latina". Caja S 495, Exp. 1 "Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine", Guatemala, 14 de agosto de 1923.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² Cabe abrir un pequeño paréntesis para explicar el conflicto entre Italia y Grecia al que se refería Nogueira. Éste derivó a su vez del conflicto fronterizo entre Grecia y Albania y tuvo como una de sus consecuencias, a finales de agosto de 1923, el asesinato en territorio griego de tres diplomáticos italianos, integrantes de la comisión de delimitación fronteriza enviada al lugar por la Conferencia de Embajadores, organismo propio de la inmediata posguerra encargado de arbitrar este contencioso. Por su parte, el líder

Librado a su criterio lo que debía hacer en México, al menos en lo que a procedimientos se refiere, Nogueira esperaba encontrarse con un ambiente favorable, puesto que “los Estados Unidos no han reconocido todavía al Presidente Obregón y la entrada de México me parece así más fácil que después del reconocimiento, dada la índole psicológica del pueblo mexicano”.³³ Preveía entrevistarse con el presidente Obregón y sus secretarios de exteriores y educación, Alberto J. Pani y José Vasconcelos, respectivamente, dando tiempo a que Italia cambiara de actitud frente a la Sociedad.³⁴

Como la prensa mexicana siguió publicando telegramas desfavorables sobre el conflicto greco-italiano, durante quince días las actividades de Nogueira mantuvieron un perfil bajo. Obregón no se encontraba en la capital, por lo que aprovechó para ver a

italiano Benito Mussolini acusó de este acto al gobierno griego, al que además de exigir la ejecución de los culpables, reclamó el pago inmediato de 50 millones de liras como indemnización. Pese a que Atenas aceptó rápida pero parcialmente estas exigencias, Mussolini ordenó días después el bombardeo de la isla de Corfú, así como el envío de un cuerpo de ocupación. Grecia denunció inmediatamente esta agresión ante el Consejo de la Sociedad como una clara violación del Pacto. Sin embargo, la intervención ginebrina resultaría pasajera y poco comprometida, como resultado de la amenaza de Mussolini de retirarse de la Sociedad. Ante esta incómoda situación, la cuestión italo-greca fue prácticamente devuelta a la Conferencia de Embajadores, la cual propuso una solución con base en el ultimátum italiano. Corfú figuraría así entre los primeros fracasos de Ginebra, incapaz de imponerse en los casos que directa o indirectamente involucraban a sus miembros más importantes. Michel Marbeau, *La Société des Nations*, Paris, Puf, 2001, pp. 65-66; David Armstrong, *The Rise of the International Organization: A Short History*, Hong Kong, The Macmillan Press, 1982, p. 29; José Luis Neila Hernández, *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Arco Libros, 1997, p. 51. Sobre la Conferencia de Embajadores, veáse Armstrong, *op. Cit.*, pp. 24-25; Francis Paul Walters, *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971, p. 137. Julián Nogueira a la Secretaría General, ASDN, nota Núm. 16: “Nota para el Secretario General”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, México, 6 de septiembre de 1923.

³³ Julián Nogueira a la Oficina de América Latina, ASDN, nota Núm. 31: “Nota para la Oficina de la América Latina”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, Guatemala, 14 de agosto de 1923.

³⁴ Julián Nogueira a la Secretaría General, nota Núm. 16: “Nota para el Secretario General”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, México, 6 de septiembre de 1923.

Vasconcelos, un “hombre de real influencia y *leader* de un movimiento latinoamericanista en México”.³⁵ Vasconcelos estuvo de acuerdo con Nogueira y le expresó “su completa e incondicional adhesión a las ideas generales que le expuse sobre la acción de la Sociedad y la conveniencia que hay para México y para la América Latina de que su país esté cuanto antes en ella”.³⁶ Prometió ayudarlo con Pani y Obregón, y le pareció una buena medida que los miembros latinoamericanos de la Sociedad hicieran “un movimiento conjunto para que México entre, a fin de reforzar el bloque latinoamericano en Ginebra y tender a una mayor solidaridad continental para beneficio general”.³⁷

El canciller Alberto J. Pani también tuvo una impresión favorable hacia la Sociedad de Naciones. Le confesó a Nogueira que México “no es hostil a ella y que el único inconveniente para entrar está en la forma de hacerlo”, dado el molesto episodio de su exclusión. El canciller consideraba ineludible un acto contundente de desagravio “para justificar un movimiento de México hacia la Sociedad ante la opinión pública”. Nogueira pensó entonces que “nada de esencial separa a México de la Sociedad”, pero se propuso no mostrar demasiado interés en la cuestión, al estar todavía de por medio el reconocimiento estadounidense, “una dificultad más para atraer a México a la Sociedad por la facilidad con que estos países de la América Latina se ensoberbecen y llegan a creer que no les hace falta la cooperación de los demás”.³⁸

Al aproximarse la sucesión presidencial, Álvaro Obregón dio cauce a las presiones norteamericanas y entabló negociaciones privadas con los representantes del presidente de Estados Unidos

³⁵ Julián Nogueira a la Secretaría General, ASDN, nota confidencial Núm. 17: “Nota para el Secretario General”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, México, 11 de septiembre de 1923.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *Ibid.*

como una medida para garantizar su poder. Desafortunadamente para el funcionario uruguayo, las llamadas conferencias de Bucareli concluyeron en agosto y derivaron en el reconocimiento de Obregón a principios de septiembre, mediando varios acuerdos entre los poderes ejecutivos de ambos países. Y si bien Obregón se ganó la fama de “entreguista” entre sus enemigos políticos, la versión oficial se sostuvo con firmeza y orgullo, subrayando que el reconocimiento no había sido alcanzado de manera incondicional mediante un tratado previo, sino mediante un acuerdo congruente con la jurisprudencia establecida por las cortes mexicanas.³⁹

La gestión latinoamericana de 1923

El 7 de septiembre Nogueira almorzó con el embajador brasileño Regis d'Oliveira, cuyo gobierno había recibido una solicitud de la Secretaría General de la Sociedad para apoyar una acción internacional que llevara a México a Ginebra.⁴⁰ Para conseguir el ingreso de México acordaron trabajar por separado “y sin mostrar ostensiblemente nuestro acuerdo para ser más eficaces.” El brasileño trataría con Pani, y si entonces el canciller “le hablaba de la necesidad de buscar una fórmula para justificar ante la opinión pública la entrada”, éste le señalaría “la posibilidad de que los Miembros Latinoamericanos podían hacer a México el pedido de adherir al Pacto”.⁴¹ A Pani le gustó la idea, pero no dio ninguna seguridad al respecto.

³⁹ Obregón aceptó establecer dos comisiones mixtas de reclamaciones; limitó a mil 700 hectáreas la superficie que podría expropiarse a propietarios agrícolas norteamericanos y que sería pagada mediante bonos, en tanto que una expropiación de mayor superficie tendría que ser pagada en efectivo; y se comprometió a no aplicar la retroactividad señalada en el párrafo iv del artículo 27 constitucional, a fin de no afectar los derechos de propiedad adquiridos por las compañías petroleras norteamericanas antes de 1917. Véase Meyer, *op. Cit.*, pp. 50-52.

⁴⁰ Julián Nogueira a la Secretaría General, ASDN, nota confidencial Núm. 17: “Nota para el Secretario General”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, México, 11 de septiembre de 1923.

⁴¹ *Ibid.*

Por conducto de Vasconcelos, Nogueira se entrevistó con Genaro Fernández Mac Gregor, abogado consultor de la cancillería. Fernández Mac Gregor le explicó las dos razones que en su opinión mantenían a México alejado de Ginebra:

Una es de carácter accidental y se refiere al hecho de que Inglaterra no haya reconocido al Gobierno del General Obregón después de haberlo hecho ya los Estados Unidos, pues se considera aquí que México no puede pedir su admisión en la Sociedad sin menoscabo de su dignidad, si hay un país dentro que no ha reconocido al General Obregón. [...] La otra razón que me dio el Dr. Fernández es de carácter constitucional, por así decir. Se refiere al artículo 21 del Pacto reconociendo la Doctrina de Monroe, que México ha rechazado siempre, no estando dispuesto a cambiar de opinión.⁴²

El uruguayo contestó a lo primero que nada tenía que ver “lo uno con lo otro”, y que el hecho de que Inglaterra aceptara a México en la Sociedad podría considerarse un reconocimiento tácito del gobierno de Obregón. Tampoco consideró insalvable la cuestión del artículo 21, “desde que se puede pedir una interpretación concreta y definitiva del alcance de ese artículo, sin que los Estados Unidos hagan la menor objeción”, pues en su opinión dicho artículo no reconocía “la Doctrina de Monroe en un sentido obligatorio, sino que reconoce la existencia de convenios internacionales y de acuerdos regionales y reconoce la conveniencia de que tales hechos existan, nombrando en forma accidental la Doctrina de Monroe para exponer un ejemplo”, algo que consideraba equivocado de origen puesto que se trataba de “una simple declaración política unilateral de los Estados Unidos”.⁴³

La publicación en diarios nacionales de un telegrama de Ginebra que consignaba el rumor de que México sería admitido en la Sociedad dio lugar a que el Subsecretario de Relaciones Ex-

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

teriores, Aarón Sáenz, “que no es nada amigo de la Sociedad”, desmintiera toda participación de México en los trabajos oficiosos para que el país entrara en ella. Estas manifestaciones le parecían a Nogueira perfectamente naturales, “mucho más después del reconocimiento de los Estados Unidos, que da a México la fuerza moral de dictar más orgullosamente su voluntad, con tanta más razón cuanto que el reconocimiento es un triunfo de la diplomacia mexicana, que lo ha logrado sin hacer concesiones”. Es sabido que no fue así, pero esa era la versión oficial y el sentimiento nacional en ese momento. El funcionario uruguayo reprobó esta medida de la Sección de Información de la Sociedad y exigió que fuera más cuidadosa al respecto, pues ponía en peligro “la acción silenciosa que deseamos desarrollar el Sr. Regis y yo”.⁴⁴

Sin embargo, la fórmula Nogueira-Regis d’Oliveira también fue desafortunada, pues el brasileño, sin consultar previamente al uruguayo, se precipitó al enviar un telegrama a Ginebra dando la impresión de que México se conformaría con una invitación colectiva de los miembros latinoamericanos, tras lo cual solicitaría su ingreso en la Sociedad de Naciones.⁴⁵ Así, el 12 de septiembre, los presidentes de las delegaciones latinoamericanas a la cuarta Asamblea General enviaron al Secretario de Gobernación el siguiente telegrama:

[Las] Delegaciones americanas presentes [en la] Asamblea deseosas [de] contar [con] república hermana a su lado en [la] Sociedad de Naciones dirigen esta invitación a su Gobierno asegurándole la admisión y los sentimientos de cordial simpatía y de alta consideración que México merece Salud a vuestra excelencia.⁴⁶

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ [Eric Drummond], “Note by the Secretary General”, ASDN. Caja R 1454, Exp. 30762 “Admission du Mexique dans la Société des Nations”, Ginebra, s./f.

⁴⁶ Cosme de la Torriente (Cuba), Edwards (Chile), Mello Franco (Brasil), Urrutia (Colombia), Peralta (Costa Rica), Bonamy (Haití), Gutiérrez (Honduras), Burgos (Panamá), Caballero (Paraguay), Guerrero (El Salvador), Guani (Uruguay), Fortoul (Venezuela) al Secretario de Relaciones Exteriores, ASDN. Caja R 1454, Exp. 30762 “Admission du

La gestión latinoamericana se produjo prematuramente, dos días antes de que Nogueira tuviera su audiencia con Obregón, en quien esperaba “hallar el punto culminante de resistencia y también de más franca explicación”.⁴⁷ El resultado de la gestión fue desastroso, como lo ilustra la respuesta de la cancillería mexicana:

[...] Aparte, en efecto, de otras consideraciones sobre la conveniencia o la inconveniencia para México de ingresar a la Liga de las Naciones –que huelgan por ahora– un escollo obstruye vía diplomática de este Gobierno para presentar la solicitud que prescribe el Pacto constitutivo de aquella. Es el que se deriva del hecho de haber sido México injustificadamente excluido de la invitación general que dirigió la propia Liga, en el momento mismo de nacer, a todos los países neutrales, para que se adhirieran a ella, falta que afectó profundamente la dignidad nacional y que ha quedado reparada [...] en la parte que concierne a los Miembros fundadores latinoamericanos de la Liga. El escollo referido se agranda, en cambio, por la circunstancia de estar aún suspendidas las relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra, cuyo delegado es, además, miembro del Consejo Directivo de la misma. Así, pues, mientras subsista el escollo que he señalado, este Gobierno se verá obligado a abstenerse de toda demanda a la Liga, con los fines de no traspasar los límites que impone el decoro de un país soberano [...]⁴⁸

Mexique dans la Société des Nations”, Ginebra, 12 de septiembre de 1923. Argentina no figuraba en este telegrama puesto que había dejado de enviar delegados después de que en 1920, año de la primera Asamblea de la Sociedad, fueran rechazadas tres propuestas de enmienda al Pacto que el gobierno de Hipólito Yrigoyen expuso como condicionantes de su permanencia: 1) la admisión automática en la Sociedad de todos los Estados soberanos; 2) la elección por mayoría de todos los miembros del Consejo a través de la Asamblea General; 3) el establecimiento de una corte permanente de justicia internacional, reunida bajo el principio de arbitraje y jurisdicción obligatorios. Argentina volvería a Ginebra con motivo del conflicto del Chaco.

⁴⁷ Julián Nogueira a la Secretaría General, ASDN, nota confidencial Núm. 17: “Nota para el Secretario General”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, México, 11 de septiembre de 1923.

⁴⁸ Alberto J. Pani a Cosme de la Torriente, Edwards, Mello Franco, Urrutia, Peralta, Bonamy, Gutiérrez, Burgos, Caballero, Guerrero, Guani, Fortoul, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSRE). Legajo LE-2171, México, 13 de septiembre de 1923.

Es natural que México, alimentado en esos momentos por un sentimiento de triunfo por la obtención del reconocimiento estadounidense, tratara de obtener cuanto antes el inglés, aprovechando el interés que Ginebra ponía en él y en el supuesto de que ninguna otra potencia estaba tan interesada en el afianzamiento de la Sociedad como la británica. Por tanto, la respuesta mexicana fue, sobre todo, una medida clara de presión indirecta.

La sosa gestión ginebrina molestó mucho a Nogueira, quien sólo tuvo conocimiento del intercambio telegráfico a través de los diarios mexicanos, justo el día en que tendría su entrevista con Obregón,

[...] pues sin previos trabajos aquí, para los cuales se pudo aprovechar también mi presencia en México, avisándoseme lo que se pensaba hacer, se envió al Gobierno del General Obregón la invitación latinoamericana [...] Repito que a un país ensoberbecido por un triunfo diplomático no se le debe pedir nada sin averiguar antes aproximadamente qué hará. [...] Pero antes de que pudiese yo hablar del asunto con el Presidente, con el Sr. Pani y con el Sr. Sáenz, se presentó al gobierno el pedido de la América Latina con la agravante de la publicidad casi contemporánea [...] ⁴⁹

El 14 de septiembre tuvo finalmente lugar la entrevista con Obregón, gracias a la intervención de la escritora chilena Gabriela Mistral, y a la que Nogueira llegó desconcertado después de tener noticia por la prensa de la fallida gestión colectiva.⁵⁰ Obregón fue muy preciso con respecto a la actitud de México ante la Sociedad de Naciones. Su gobierno no era hostil a Ginebra, pero tampoco quería precipitarse: “Lo único que hay es que se oponen escollos a la entrada de México en la Sociedad y mi Gobierno los expresa

⁴⁹ Julián Nogueira a la Secretaría General, ASDN, nota confidencial Núm. 18: “Nota para el Secretario General”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, México, 13 de septiembre de 1923.

⁵⁰ Julián Nogueira a la Secretaría General, ASDN, nota confidencial Núm. 19: “Nota para el Secretario General”. Caja S 495, Exp. 1: “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, México, 14 de septiembre de 1923.

para tratar de que desaparezcan y poder entrar con nuestra dignidad.” El obstáculo que Obregón consideraba más importante era el que se refería al desagravio previo que México esperaba de las naciones que acordaron o tácitamente aceptaron su exclusión en 1919. Consideraba que América Latina ya había borrado ese agravio mediante la invitación conjunta, pero faltaba que algo similar hicieran “los otros”. En cuanto al reconocimiento de Inglaterra, Obregón reconocía que para su gobierno “no tiene importancia alguna y yo no se la doy”.⁵¹

También hablaron del estado que guardaban en aquel momento las relaciones de México con el exterior. Obregón confirmó que había sido reconocido por Estados Unidos sin la menor concesión de su parte. Pero ante Francia y Gran Bretaña se veía obligado a obrar “con gran cautela y afirmando bien cada paso, a fin de demostrar cuan falso es el concepto que en el extranjero han formado los intereses y el oro de algunos (se refirió a los banqueros norteamericanos) por medio de calumniosas campañas”.⁵² De allí que prefiriera actuar lentamente en el rubro de política exterior, acción a la que también sometía “el problema de la entrada de México en la Sociedad”.⁵³

Nogueira también fue muy preciso en sus comentarios. Rectificó la percepción errónea “que se tiene en América Latina en general y en México en particular” del supuesto “dominio abusivo” de la Sociedad por parte de Francia e Inglaterra. En opinión de Nogueira, la influencia de estas potencias “era consecuencia del desinterés, cuando no de la ignorancia, que en muchos países hay de los problemas mundiales”, un problema que sólo podía contrarrestarse mediante una colaboración real de todas las naciones civilizadas con la Sociedad.⁵⁴

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

También fue muy claro con respecto a las pocas posibilidades de que México recibiera una satisfacción, similar a la latinoamericana, por parte de la Sociedad en su conjunto, que “no puede ni tiene porqué hacerlo” dado que no estaba aún constituida cuando México no fue invitado.⁵⁵

En suma, la entrevista sirvió de poco y la frustración de Nogueira fue mayor cuando tuvo conocimiento de que las condiciones mexicanas –una invitación universal y el reconocimiento de Inglaterra– fueron acordadas en privado por Obregón, Pani y Sáenz, justo las personas que Nogueira esperaba ver antes de dar forma –y posibilidades– a la gestión latinoamericana.⁵⁶ Indudablemente, el reconocimiento internacional de mayor importancia para el gobierno mexicano fue alcanzado en Bucareli, por lo que la normalización de las relaciones de México con Europa, incluida la Sociedad de Naciones, no podía gozar sino de una importancia secundaria.

En Ginebra, esta experiencia dejó un mal sabor de boca. Eric Drummond instruyó a todos los miembros del Secretariado para que actuaran con mayor prudencia respecto a la “cuestión mexicana”:

[...] me parece que por el momento sería poco inteligente para nosotros tomar nuevas medidas en atención a la admisión de México. Sería mejor dejar a México probar gradualmente las ventajas que obtendrá si se convierte en miembro de la Liga. Podría tomar poco tiempo antes de que los gobernantes de México se den cuenta de ello. [Resulta claro] que el momento en que se realizó esta gestión no fue muy oportuno [y es evidente] que el reconocimiento de México por parte del gobierno de los Estados Unidos determinó la intransigencia del gobierno mexicano [...]⁵⁷

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ [Eric Drummond], “Note by the Secretary General”, ASDN. Caja R 1454, Exp. 30762 “Admission du Mexique dans la Société des Nations”, Ginebra, s./f.

Hacia el trato permanente

Nogueira dedicaría el resto de su estancia en México al establecimiento de lazos permanentes. Por Consejo de Genaro Estrada, entonces Oficial Mayor de la cancillería, arregló la cuestión relativa a la venta y el depósito de las publicaciones de la Sociedad con la librería del español don Pedro Robredo.⁵⁸ Con respecto a la propaganda telegráfica, trató varias veces con Virgilio Rodríguez Beteta, vicepresidente de la *Press Congress of the World* y director de la Agencia Telegráfica *Trens*, cuya cobertura incluía prácticamente todos los diarios de México y América Central. Las cuestiones principales fueron la escasez de noticias que en todos estos países se publicaban sobre la Sociedad de Naciones, así como la tendencia característica y siempre desfavorable de las agencias de noticias estadounidenses:

[...] la misma *Associated Press*, que en Buenos Aires, Montevideo, Santiago o Río de Janeiro, informa de manera benévola o simplemente exacta, lo hace en los países mencionados en forma menos nutrida y menos favorable. La causa es obvia: se sirve al cliente de acuerdo con los gustos que se le atribuyen.⁵⁹

El funcionario uruguayo hizo posible un acuerdo con la agencia *Trens* para que México y Centroamérica contaran con un medio “exacto, amplio y permanente” de información sobre las actividades ginebrinas.⁶⁰

Finalmente, Nogueira realizó un viaje a Puebla en compañía del canciller Alberto Pani y otros funcionarios del ministerio de exteriores. Acordó el envío de dos colecciones completas del *Journal Officiel* de la Sociedad, de las Actas de las Asambleas y de

⁵⁸ Julián Nogueira a la Oficina de la América Latina, ASDN, nota Núm. 33: “Nota para la Oficina de América Latina”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, SS. “Conte Verde”, 27 de octubre de 1923.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*

las Comisiones, así como un catálogo de las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo, “de modo que estén preparados para conocer detalladamente las cosas en el momento de entrar en la Sociedad”.⁶¹

El viaje también fue útil para conversar con cierta libertad y detenimiento sobre algunos puntos preocupantes para Pani, Sáenz y Estrada, concretamente, el artículo 21 del Pacto:

Como yo recordara expresamente la interpretación que dio el Presidente Wilson a la Doctrina de Monroe, cuando El Salvador exigió una aclaración al respecto antes de aceptar el Pacto, los tres altos funcionarios mexicanos convinieron que México nada tendría que objetar a una interpretación de esa naturaleza. Entonces yo les repuse que México podía, sin el menor riesgo para su punto de vista, y sin oponerse al artículo 1 del pacto que no admite reservas, solicitar su admisión en la Sociedad declarando que interpreta el artículo 21 del Pacto como lo interpretó Wilson y como lo interpretó El Salvador, agregando que la misma vaguedad de la redacción del artículo 21 no obliga a nadie en un sentido determinado y estricto y que cada uno podría establecer su interpretación posteriormente a la aceptación del Pacto sin peligro. Y llegué a repetir que, en mi concepto personal, el artículo 21 ni siquiera reconoce la validez de la Doctrina Monroe, desde que la acepta como acuerdo regional inexistente y *simplemente a título de ejemplo* para citar que el Pacto acepta las obligaciones internacionales ya existentes, demostrando así que la Sociedad no pretende ser un superestado.⁶²

También estableció relaciones con los periodistas poblanos, con quienes acordó el canje del Boletín Mensual de la Sociedad. Los dos diarios más importantes de Puebla, *La Crónica* y *El Mundo*, estuvieron de acuerdo en publicar “lo que les mande la Oficina de la América Latina”.⁶³ En cuanto a los diarios capitalinos, *El*

⁶¹ *Ibid.*

⁶² *Ibid.*

⁶³ En 1923, la Secretaría General de la Sociedad de Naciones decidió crear una oficina de atención especial para los miembros latinoamericanos de la organización, la cual haría las veces de una instancia preparatoria capaz de sembrar en estos países asociados inquietudes universales de acuerdo con el trabajo y el “espíritu de

Universal y el *Excélsior*, se acordó su envío permanente a Ginebra. *Excélsior*, advertía Nogueira, “es amigo de la Sociedad, especialmente por la presencia allí de Gabriel Alfaro, con quien trabé muy buenas relaciones y se puso a disposición de la Oficina”. Por consejo de Genaro Estrada también se puso en contacto con Horacio Blanco Fombona de *El Universal*, Roberto Barrios de *El Heraldo* y con Manuel Carpio de *El Demócrata*, quienes le prometieron su cooperación a través de sus columnas sobre cuestiones internacionales.

Poco antes de que Nogueira abandonara México, Fernández Mac Gregor, Consultor Jurídico de la cancillería, se declaró conforme con el punto de vista del uruguayo sobre el artículo 21 y “terminó por decirme que él es partidario de la Sociedad de las Naciones y de la entrada de México”.⁶⁴ A esta adhesión se sumó en último momento la de Isidro Fabela, con quien Nogueira se entrevistó antes de dejar México: “tuvo la gentileza de ponerse a disposición de la Sociedad en México”. Fabela solicitó igualmente una colección del *Journal Officiel* de la Sociedad, de sus actas de asambleas y comisiones, “para poder estudiar las actividades de la

Ginebra”. Ello constituiría un primer paso de cara a incorporar a un mayor número funcionarios latinoamericanos en el Secretariado y de ofrecer a estos países puestos políticos de primer nivel, particularmente en Consejo. Sin embargo, esta medida muy pronto parecería contraproducente, por lo que se decidió la clausura de dicha oficina en 1926. En efecto, si bien la oficina para América Latina había robustecido la relación de estos miembros con Ginebra, también había hecho aumentar el riesgo que teóricamente debía aminorar. América Latina empezaba a verla como una organización paralela a la Sociedad, con lineamientos y propósitos de trabajo particulares. En este sentido, los países latinoamericanos llegaron incluso a solicitar el nombramiento de un “Subsecretario General” –latinoamericano, por supuesto– que dirigiera la Oficina para América Latina. Al respecto, véase. Herrera, “México en la Sociedad...,” *op. Cit.*, pp. 44-48; Yannick Wehrli, “Latin America in the League of Nations: Bolivar’s Dream come True?”, en: Claude Auroi y Aline Helg, *Latin America 1810-2010: Dreams and Legacies*, London, Imperial College Press, 2012, pp. 67-82.

⁶⁴ Julián Nogueira a la Oficina de la América Latina, ASDN, nota Núm. 33: “Nota para la Oficina de América Latina”. Caja S 495, Exp. 1 “Voyage de M. Nogueira en Amérique Latine”, SS. “Conte Verde”, 27 de octubre de 1923.

Sociedad en sus detalles y ampliamente, pues me prometió dar conferencias y escribir artículos sobre la Sociedad”.⁶⁵

Con el anuncio de la huelga marítima en Veracruz, Nogueira prefirió no arriesgarse a quedar varado de nueva “en un lugar palúdico”, por lo que hizo el viaje en tren hasta Nueva York, mismo que ¡perdió tomando el desayuno en la estación de San Luis Potosí!

Como se ha podido apreciar, la gestión societaria de 1923 terminó siendo aparejada y determinada por el desenlace del principal problema internacional que enfrentó el gobierno de Álvaro Obregón: el reconocimiento de Estados Unidos. Los acuerdos de Bucareli y la gestión de Julián Nogueira se desarrollaron paralelamente, coincidencia que fue adversa al llamado de Ginebra. Tras este fracaso, el número e intensidad de este tipo de iniciativas registraría un notorio descenso, además de que llevaría a muchos a lamentar la que se estimaba como una orgullosa e intransigente actitud de parte de México.

No obstante el fracaso de la gestión latinoamericana delineada por el uruguayo, la red de relaciones que pudo establecer, así como las percepciones que llevó a Ginebra sobre la realidad mexicana, permitirían que la oficina de atención especial para América Latina y la Secretaría General de la Sociedad de Naciones se desempeñaran, en lo sucesivo, con mayor tino respecto a la prácticamente imposible “cuestión mexicana”.

Nogueira, quien por su parte guardó una relación epistolar permanente con la cancillería mexicana, siguió desarrollando una incansable actividad en favor de la cooperación con México, lo mismo en el marco del organismo internacional, que sondeando la opinión de mexicanos sobresalientes en Europa. Con esta lenta pero acertada labor, el retraining mexicano empezó a ser contrarrestado, dejando lugar a las aspiraciones que fueron tomando

⁶⁵ *Ibid.*

forma una vez que el país aceptó tomar parte en un número cada vez mayor de actividades internacionales organizadas por la Sociedad de Naciones. Sólo sería cuestión de tiempo, y éste llegó al final de la década de 1920.

El célebre internacionalista Genaro Estrada, quien se desempeñó como canciller en el gobierno de Ortiz Rubio, impulsó un cambio de actitud sincero respecto de los organismos internacionales de Ginebra. Estrada estaba convencido de que el rechazo tajante debía ser superado, aunque esto se hiciera gradualmente con el fin de no hacer más daño al orgullo nacional. Con este propósito, nombró un observador permanente ante los organismos ginebrinos que en poco tiempo consiguió superar el aislamiento simbólico en que parte de la comunidad internacional mantuvo a la Revolución mexicana por espacio de una década. Sin embargo, equivaldría a una omisión grave no reconocer la preexistencia de un interés creciente en el medio político mexicano, especialmente en el de la cancillería, fruto de iniciativas ginebrinas de acercamiento al país como la protagonizada por Julián Nogueira.

Recepción: 6 de julio de 2012

Aceptación: 21 de octubre de 2012

